



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

-AGUAYTIA -

Av. Simón Bolívar N° 536 - 546 - Telf. 061 - 481079 - 481073

Órgano de Control Institucional

EXP. INT. N° 01264 - 2018

OFICIO N° 052-2018-MPPA/OCI

Aguaytia, 8 de febrero de 2018

Ingeniero
MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA
Gerente Municipal
Municipalidad Provincial de Padre Abad
Av. Simón Bolívar N° 536 - 546
Distrito de Padre Abad, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali

Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION 08 FEB 2018 FECHA: 08 FEB 2018 REGISTRO N°: 501 HORA: 03:49 FIRMA: [Signature]

- Asunto : Publicación de las recomendaciones de los informes de control orientadas al mejoramiento de la gestión de la entidad.
Ref. : Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 120-2016-CG publicado el 4 de mayo de 2016.

Me dirijo a usted en relación al cumplimiento de la Directiva de la referencia, cuya finalidad es regular el proceso de implementación de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción.

Al respecto y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.5 de la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD, donde señala lo siguiente: "Las entidades tienen la obligación de publicar en el Portal de Transparencia Estándar las recomendaciones de los informes de auditoría orientados a mejorar la gestión de las entidades, así como su implementación", por lo cual solicitamos la modificación de la información registrada en el mencionado portal, de acuerdo a los tres (3) anexos que se adjuntan, referidas a los Informes N° 018, 019 y 020-2016-2-2684.

Sobre el particular, estimaré que la actualización de datos se realice a la brevedad posible de recibido el presente.

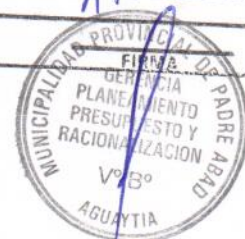
Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD -AGUAYTIA-
Saúl Enrique Meneses Gavilán
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA RECIBIDO FECHA: 14-02-18 EXP. N°: 90 HORA: 10:00 FIRMA: [Signature]

Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTIA GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN PROVEIDO FECHA: 13/02/2018 PARA: [Signature]



C.c.
GPPyR
Archivo
SEM/sms



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

=AGUAYTIA=

Av. Simón Bolívar N° 536 – 546 Teléfono 061-48107

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD			
Periodo de seguimiento:	1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
N° 019-2016-2-2684	Auditoría de Cumplimiento	4	Dar inicio al proceso de recupero de fondos entregados bajo la modalidad de encargos internos, que se encuentren pendientes de rendición superando el plazo previsto para esta. (Conclusión N° 1).	EN PROCESO
		5	Disponer que se establezca dentro del Plan Operativo Institucional las actividades que ejecuta la Gerencia de Infraestructura y Obras, con la finalidad que los recursos de la Entidad sean efectivamente administrados por los funcionarios. (Conclusión N° 2).	EN PROCESO

